



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20* de mayo de 1996.-

Acéptase -con efectos a partir del 2 de mayo ppdo.- la renuncia condicionada presentada por la Prosecretaria Administrativa del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, Delicia Elsa Martínez en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto el A.N.SeS. comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by several loops and a final vertical stroke.